



**NOTIFICACIÓN de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar la resolución recaída contra las personas o entidades que se detallan en anexo en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas o entidades indicadas en el anexo.

2º Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Salud y Consumo en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en los términos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, ya citada.

3º Dentro de dicho plazo el expediente permanecerá a disposición de los interesados, que podrán tomar vista del mismo, solicitándolo en su debida forma.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2009. —El Jefe de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico, Luis Antonio Gil Condón.

**ANEXO**

Expediente: 50. 077/09  
Fecha: 4 de septiembre de 2009  
Nombre: Jovisi Restauración, S. L.  
Población: Zaragoza  
Provincia: Zaragoza

Preceptos infringidos: Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas; Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias en los establecimientos y actividades de comidas preparadas y Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.

Expediente: 50. 111/09  
Fecha: 21 de julio de 2009  
Nombre: El Dorado Servicios Hosteleros, S. L.  
Población: Zaragoza  
Provincia: Zaragoza

Preceptos infringidos: Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias en los establecimientos y actividades de comidas preparadas y Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.

Expediente: 50. 147/09  
Fecha: 4 de septiembre de 2009  
Nombre: El Mostaza Serhani  
Población: Zaragoza  
Provincia: Zaragoza

Preceptos infringidos: Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor y Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.